Expediente No. 2019-604

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., septiembre 7 de 2020. Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada COLMENA SEGUROS S.A. presento escrito de contestación de la demanda . Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Octubre seis (6) de dos mil veinte (2020)

Reconocese y tienese al DR. RICARDO VELEZ OCHOA identificado con la C.C. No. 79.470.042 y T.P. No. 67.706 del C.S.J. como apoderado de la demanda Colmena Seguros S.A . En los términos y para los efectos del poder -.

Verificado el informe secretarial que antecede, se TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por COLMENA SEGUROS S.A.

Cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y S.S.; la cual tendrá lugar el día DIECIOCHO (18) de MARZO de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las Ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).

Notifíquese.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 7 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N°** 138

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria